

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****35481** EGA DE PROMOCIÓN, S.A.

Por acuerdo de la Junta General de Ega de Promoción S.A., se ha establecido la reducción del capital social, en la cantidad de 5.076.400 euros, por devolución de aportaciones, con reembolso dinerario a los accionistas mediante la disminución del valor nominal de 686.000 acciones en 7,4 euros por acción; por tanto hasta la cifra final de de 68.600 euros. Durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción en los términos previstos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital. La ejecución de la reducción se realizará dentro de los dos meses siguientes, una vez transcurrido el plazo anterior.

Vitoria-Gasteiz, 6 de noviembre de 2010.- Don Jose María Ruiz de Azua, en representación de la Sociedad Jomaser 2000, S.L., Presidente del Consejo de Administración.

ID: A100085297-1